

Mérida, Yuc., a 28 de Marzo de 2016.

Asunto: Se estima el valor de contingencia laboral.

Página | 1

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.

At'n.- Doctor **LORENZO FELIPE SÁNCHEZ TÉYER**

Director General

At'n.- Contadora Pública **LESVIA DEL CARMEN CHALE NOVELO**

Directora Administrativa

Presente.

Por este medio y a solicitud de la Jefatura de Recursos Humanos del CICY, me permito calcular el valor de la contingencia laboral generada con motivo del juicio laboral promovido por la ex trabajadora CLAUDIA AURORA GONZÁLEZ SOSA y que cursa bajo el expediente número 195/2015 del índice de la Junta Especial número 21 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, tomando en cuenta que la demanda de fecha 02 de marzo de 2015 la demandante reclama su reinstalación al puesto que tenía, alegando que firmó el convenio de la junta bajo engaños, reclamando además el pago de salarios caídos, aguinaldo durante el tiempo que dure el juicio y horas extras laboradas durante el último año de servicios.

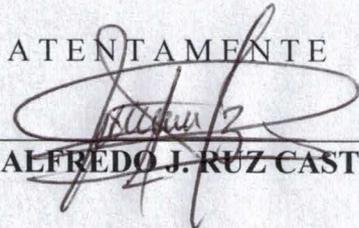
Bajo esa tesis, el cálculo de la contingencia laboral, al día 31 de diciembre de 2015, queda de la siguiente manera:

Salarios caídos del 01 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 (11 meses con salario integrado de \$1,137.74 diarios)	\$375,454.20
Aguinaldo del 01 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 (1 año y 5 meses)	\$41,717.10
15 Horas extras laboradas semanalmente durante el último año de servicios prestados por la demandante	\$36,975.90
Total	\$454,147.20

No omito manifestarle que esta cuantificación se hizo con base en las prestaciones económicas reclamadas en la demanda y no en la probabilidad de logro de las mismas, ya que la probabilidad de que dichas prestaciones se condenen es mínima, tomando en cuenta que se ofrecieron las pruebas necesarias para acreditar que la terminación de la relación de trabajo fue voluntaria y mediante un convenio suscrito ante la propia Junta Especial número 21 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por la atención que sirvan brindar a la presente y para cualquier aclaración al respecto, quedo de Ustedes, como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



LIC. ALFREDO J. RUZ CASTRO